60

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P

CONTRATISTA OSCAR BARRIOS VALENCIA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.155.291 DE FLORIDABLANCA.	**SUPERVISOR** SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	
CONTRATO: **CONVENIO:**	**CO1.PCCNTR.3874821** 037-2022	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MARCADOR REALIZANDO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACION GEOREFERENCIACION Y MARCACION DE ESPECIES ARBOREAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA QUE ESTEN A CARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P.	
RUBRO PRESUPUESTAL	05380301	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22-00183
	FECHA	27 de julio de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	22-00317
	FECHA	04 de agosto de 2022
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5,400,000	
PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES**	
FECHA DE INICIO	04 de agosto de 2022	
FECHA DE TERMINACION	03 de Noviembre de 2022	

En Floridablanca, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, se reunieron en la **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P, SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ** en calidad de supervisor del presente contrato y por otra parte, **OSCAR BARRIOS VALENCIA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.155.291 DE FLORIDABLANCA**., en calidad de contratista, con el fin de firmar la presente acta de inicio al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **CO1.PCCNTR.3874821** 037-2022, de conformidad con las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. El día tres (03) de agosto de 2022, se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.3874821** 037-2022 entre la **EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF ESP, Y OSCAR BARRIOS VALENCIA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 91.155.291 DE FLORIDABLANCA**.,

2. Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre la entidad y la contratista, se cumplió con los requisitos de legalización y ejecución que garantizan el pago.

3. Según la cláusula **FORMA DE PAGO:** La **EMAF E.S.P.,** pagará al CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos, mediante **TRES (03)** mensualidades vencidas por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** previa certificación del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas parciales y acta final, presentación de informe de actividades avalado por el supervisor y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.

4. Se deja constancia que mediante la suscripción del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.3874821** 037-2022, el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones pactadas en el mismo y las actividades que encomiende el Supervisor y la Gerencia; de no dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y los requerimientos exigidos por el Supervisor, se dará por entendido que no se está dando cumplimiento al objeto contractual.

5. Que, mediante firma de la presente acta, se acordó entre el Contratista y el Supervisor, que la EMAF E.S.P. realizara los descuentos correspondientes a las estampillas legales que se requieran causar.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de iniciación del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No **CO1.PCCNTR.3874821** 037-2022, el día CUATRO (04) de agosto de 2022.

2. Fijar como fecha de terminación del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.3874821** 037-2022 , el día tres (03) de noviembre de 2022.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, en Floridablanca a los cuatro días del mes de agosto de 2022.

SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ
Gerente general
SUPERVISOR

OSCAR BARRIOS VALENCIA
CONTRATISTA

Proyectó: Paula Carvajal
Abg. CPS